

Imprimir

Acta 003 del 20 Diciembre

Asociación Amigos de la Cultura y el Baile

DÉJATE LLEVAR

Acta nº 003 Reunión AG 20 de DICIEMBRE 2009

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Amigos de la Cultura y el Baile de Sevilla Este "Déjate llevar", celebrada el día 20 de Diciembre de 2009 en la sede de la Asociación sita en el Polígono el Pino, calle Pino Gargalla, 3, C.P. 41016 de la ciudad de Sevilla, siendo las 12.45 horas y estando presente los miembros de la Junta Directiva, y asistiendo a dicha asamblea un total de 35 socios presentes, y 4 socios representados, da comienzo dicha asamblea informando a los asistentes de los acuerdos a adoptar conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Presentación de los Presupuestos de la nueva Junta Directiva para su periodo de mandato y dar a conocer su programa de actuación.
- 3) Ruegos y Preguntas.

LLEGÁNDOSE A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1) Lectura del Acta anterior.

El Sr. Presidente toma la palabra en la Asamblea General Ordinaria de Aprobación de Presupuestos iniciando la lectura del acta anterior (acta del día 22 de noviembre de 2009) y es relevado en este cometido por el Sr. Vicepresidente que finaliza dicha lectura.

Tras la lectura, Paulino retoma la palabra y somete a votación la aprobación o no del acta anterior. Siendo aprobada por unanimidad.

- 2) Presentación de los Presupuestos de la nueva Junta Directiva para su periodo de mandato y dar a conocer su programa de actividades.

Antes de la exposición de los presupuestos para el próximo ejercicio, por parte del Sr. Presidente, se pregunta a la Junta Directiva sobre si la televisión permanecerá encendida o apagada los sábados antes de la hora establecida para el baile y se responde desde la Junta que permanecerá encendida pero sin voz.

El Sr. Presidente pasa a realizar la exposición pormenorizada de los presupuestos, en los apartados de ingresos y gastos para la nueva legislatura y que figuraba como único punto del día.

Terminada la exposición de Presupuestos, el socio Nº 48 interviene en los siguientes términos:

- 1ª ¿Cuáles son las nuevas inversiones y mejoras que acometerá la Junta directiva?
- 2º Propone la subida de 1 euro en la cuota mensual para hacer frente tanto a la deuda contraída por la Junta Directiva saliente como para aproximar el capítulo de ingresos al de gastos fijos que tiene la Asociación.

El socio nº 7 toma la palabra y apoya la subida de 1 euro. Comenta, desde la experiencia como Presidente, y como máximo responsable de la gestión de la anterior Junta, la necesidad de que los

Ingresos de la Asociación deben cubrir los gastos fijos que ésta tiene.

El socio nº 48 retoma la palabra y abunda en la idea ya mencionada de que los ingresos deben cubrir los gastos fijos de la Asociación. También comenta que, tras 3 años de existencia esta sería una subida en nada excesiva y no supondría un gasto alto para el socio.

El Sr. Presidente aclara que no sería la primera subida ya que en los estatutos, en el art. 17 se establecía como cuota mensual de la asociación en 3 euros y que por tanto sería la segunda subida, aunque aclara que en aquellos momentos no se disponía de la sede actual de la asociación (nave) y que las necesidades no son las mismas.

El socio Nº 8 insiste en la idea de la subida de 1 euro, apoyado en las mismas ideas ya expuestas, y propone modificar el artículo de los estatutos referente a la cuota de 3 euros.

El Sr. Vicepresidente lee el artículo 26 de los estatutos donde se aclaran puntos del tema que se está tratando. También comenta que la cuota inicial ya mencionada de 3 euros y recogida en el art.17, fue establecida en función de las necesidades de la Asociación en aquellos momentos y la obligatoriedad de incluirla para poder presentar los estatutos ante los organismos oficiales pertinentes.

También aclara el Sr. Vicepresidente que no se pueden modificar los estatutos en esta asamblea porque dicha modificación requiere una Asamblea General Extraordinaria y no estamos hoy en este caso ya que los socios están convocados a una Asamblea General Ordinaria.

Ante la insistencia de los socios Nº 48 y nº 7 así como otros asistentes en lo ya expuesto anteriormente (subida de 1 euro y modificación de estatutos), el Sr. Vicepresidente aclara que estamos en una reunión de Aprobación de Presupuestos y presentación de un programa de actuación y que se nos dejara terminar con la exposición de los mismos y que al terminar se someterían a votación las distintas propuestas.

El Sr. Vicepresidente aclara que una de las prioridades de esta Junta, en su programa de actuación, será la modificación de Estatutos y la redacción de un Reglamento de Régimen Interno.

El Sr. Presidente retoma la palabra y comienza a enumerar las posibles mejoras a realizar en la asociación:

Mobiliario del salón (silla y mesas)

Mobiliario del bar (campana extractora)

Actividades varias (600 e) José María Martín aclara que esta cantidad se reserva para algunas actividades para el socio y para sufragar parte de alguna actividad

Mejoras y reformas. Se pretende pintar la parte blanca de la asociación.

La socia nº 30 se interesa por una posible obra en la habitación de almacén-oficina. Se refiere concretamente a la posibilidad de realizar un altillo para guardar y ordenar esa estancia. Paulino le responde que está previsto acometer esa obra pero a largo plazo por falta de presupuesto.

El socio 138 pregunta por el saldo con el que se terminó la gestión de la anterior Junta y se la comunica que al 30.11.09 el saldo ascendió a 2.842'19 euros. Se le aclara que todo el saldo no está disponible porque el banco retiene como reserva una cantidad de la remesa de recibos por un periodo de 45 días.

La socia nº 30 vuelve a intervenir pidiendo la posibilidad de comprar perchas. Se le responde que en el futuro se podrá abordar la compra de perchas pero que hay que atender a otras prioridades.

El Sr. Presidente retoma la palabra para someter a votación la subida de 1 euro al mes, pasando la cuota mensual, en caso de ser aprobada, a ser de 10 euros mensuales. La cuota sería efectiva en el mes de enero de 2010 (en el mes de enero ya se paga 10 euros). Tras someter la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor..... 38

Votos en contra..... 0

Abstenciones..... 1

